# ACTA DE COMITÉ DE OBRA

U.T. ACUEDUCTOS BETULIA 2025 de 4

FECHA 15/12/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

**OFICINA GESTORA:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ S.A - E.S.P.'-ESVALLE

**CONTRATO DE OBRA No.** ESP-001 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS BETULIA 2025 NIT: 901.997.385-7
RL: JUAN SEBASTIAN LÓPEZ CUADROS C.C. 1.102.372.100

**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:**

"OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 024 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

**INTERVENTOR:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELCON CTA. NIT. 804.013.750-9. RL. EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO

**LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

El presente comité se celebra a solicitud del CONTRATISTA soportado en la situación de orden Pública presentada por el ELN y situaciones complementarios

**TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA**

1. SITUACIONES MANIFESTADAS POR EL CONTRATISTA.
2. CONCLUSIONES

# ACTA DE COMITÉ DE OBRA

U.T. ACUEDUCTOS BETULIA 2025 de 4

FECHA 15/12/2025
(Día / Mes / Año)

**DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA**

Se inicia el comité de obra sobre las 10:15 a.m. en el área urbana del municipio de Betulia - Santander, contando con la presencia de el Ingeniero JUAN SEBASTIAN LÓPEZ CUADROS en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, Ingeniero EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN en su calidad de RESIDENTE DE OBRA, Ingeniero EDWAR FAJARDO DELGADO en su calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORIA e ingeniero EDER DAVID DEL TORO en su calidad de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA y se procede a iniciar con el desarrollo de los temas.

**1. SITUACIONES MANIFESTADAS POR EL CONTRATISTA.**

Toma la palabra el ingeniero JUAN SEBASTIAN LÓPEZ CUADROS en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL y presenta solicitad formal ante la INTERVENTORÍA para la radicación de solicitud de SUSPENSIÓN soportada en las siguientes situaciones:

1. Que el día 12 de diciembre de 2025, el ELN anuncio PARO ARMADO denominado "NEOCOLONIAL" tal como se soporta en el anexo a el presente comité.
2. Que el presente contrato de obra pública se encuentra localizado en zonas rurales del municipio de Betulia.
3. Que el material destinado para la adecuación de la tubería tipo cama de arena se compra a la cantera certificada localizada en La Fortuna, y que debido al paro armado se han presentado retrasos considerables impidiendo lograr ejecutar plenamente el objeto contractual.
4. Que debido a lo expuesto se proyecta contar con una semana de perdida trabaja sin poder contar con el material allegado de la cantera mas cercana
5. Que una vez se culmine la semana laboral en la cual se registran los problemas de orden publico, acorde al calendario se presentara la semana de 24 y 31 de diciembre y sus festivos, lo cual representa y aunado a lo expuesto representa mayores retrasos a lo previsto.
6. que basado a lo expuesto y con la intención de lograr llegar a feliz termino con el alcance contractual se solicita realizar la suspensión del contrato de obra.

**2. CONCLUSIONES**

acorde a lo expuesto en el presente comité de obra, la interventoría de obra manifiesta que estudiara los soportes presentados por parte del contratista, es por ello que solicita suspender el comité de obra por un periodo de tiempo de 30 minutos.

Se reinicia el comité de obra alrededor de las 11:04 a.m. tomando la palabra la interventoría y manifestando su aprobación a la solicitud presentada y sustentada por parte del contratista, justificando que debido a lo evidenciado en el transcurso de la semana de trabajo desde desde el día 14 de diciembre, se ha evidenciado retrasos en el transporte de materiales provenientes de la cantera en mención en el presente comité, así como de igual forma se han presentado eventos de orden públicos tales como la quema de peajes y la localización de cilindros sobre la vía, situación que al localizarse las obras en zonas rurales de difícil acceso se generan traumatismo y retrasos mas que considerables para la ejecución del alcance contractual.

De igual forma se evalúa la justificación del periodo decembrino y sus festividades de navidad y año nuevo y se hace mención que el personal no laborar los días 24, 25 y 31 situación que aunado al problema de orden público representa mayores retrasos los cuales perjudican notoriamente la ejecución del contrato.

Basado en lo expuesto, las partes acuerdan realizar la SUSPENSIÓN del contrato de obra el día 15 de diciembre de 2025, hasta que se superen las causales de la presente suspensión.

# ACTA DE COMITÉ DE OBRA



FECHA: 15/12/2025 (Día / Mes / Año)

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA** NA (Día / Mes / Año)

**NOTAS:**

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

**LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:**

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| JUAN SEBASTIAN LÓPEZ CUADROS | REPRESENTANTE LEGAL OBRA - DIRECTOR DE OBRA | CONTRATISTA | |
| EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN | RESIDENTE DE OBRA | CONTRATISTA | |
| EDER DAVID DEL TORO | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | CONTRATISTA | |
| EDWAR FAJARDO DELGADO | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

En el documento, el grupo armado señala que la medida se adopta como protesta frente a lo que denomina un "plan neocolonial" del expresidente estadounidense Donald Trump y a lo que califica como amenazas de intervención extranjera en Colombia y otros países de América Latina.

El ELN afirmó que durante este periodo sus estructuras realizarán control de vías y pidió a la población civil abstenerse de transitar por carreteras y ríos navegables, con el fin de evitar afectaciones. Asimismo, indicó que las actividades laborales en espacios propios podrían desarrollarse con normalidad y solicitó a los civiles no mezclarse con personal militar para prevenir incidentes.



caracol.com.co/2025/12/12/eln-anuncia-paro-armado-de-72-horas-desde-el-14-de-diciembre-y-alerta-a-la-poblacion-civil/


INICIO DEPORTES PODCAST CIUDADES PROGRAMAS ESPECIALES

Actualizado 27 Dic 2025 15:25

CARACOL RADIO

Habla con el programa

Bogotá





Orden Público

## ELN anuncia paro armado de 72 horas desde el 14 de diciembre y alerta a la población civil

La guerrilla afirma que va a protestar por las decisiones del gobierno de Donald Trump.

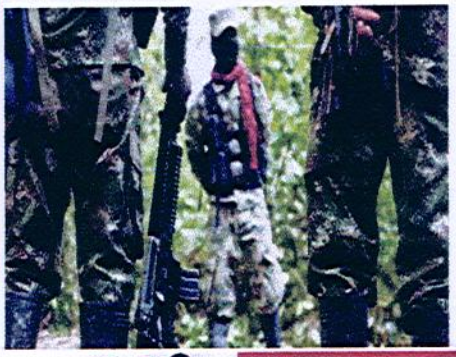

Se ha retirado el anuncio. Detalles


